

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
2022-001**

El Suscrito, Secretario Técnico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de la Sección Nacional del Ecuador, como delegado de la máxima autoridad, mediante Resolución Nro. SNE-IPGH-PRES-2021-003 de fecha 07 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina las atribuciones del Servicio Nacional de Contratación Pública las cuales se establecen como:

“[...] 1. Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública; [...] 5. Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, COMPRASPUBLICAS, así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema; [...] 9. Dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con esta Ley; [...]”.

Que, El artículo 22 de la Ley Ibídem, establece que: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación [...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. [...]”.

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación -RGLOSNC-/, establece la obligación que tienen las entidades contratantes de aprobar y publicar el Plan Anual de Contratación, donde se encuentren detalladas las obras, bienes y servicios incluidos las consultorías, a contratarse durante el correspondiente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación Pública 2022 elaborado por la Economista Jenny Domínguez, Coordinadora de la Gestión Administrativa Financiera, por **USD 5.420,55**.

Artículo 2.- Delegar al Ingeniero Servio Paladines, a fin de que se publique el Plan Anual de Contratación 2022 en la página web institucional.

Artículo 3.- Delegar a la Economista Jenny Domínguez, para la incorporación del PAC-2022 en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, 13 de enero de 2022.

Comuníquese y publíquese. -

**MSc. Ing. Ramiro Pazmiño O.
SECRETARIO TÉCNICO
SECCIÓN NACIONAL DEL ECUADOR
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**